

Diario de Sesiones del Pleno



26 de enero de 2010

Número 498

Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de enero de 2010

Presidencia de D.^a M.^a del Carmen González Fernández

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y ocho minutos.
Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2009.**
Página..... 3
- Intervención de la Sra. Presidenta.
 - Votación y aprobación del acta.

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 2.- Pregunta n.º 2010/8000022, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la previsión de nuevas actuaciones municipales dirigidas al sector de la discapacidad.**
Página..... 3
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. García García.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2010/8000023, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los datos observados y medidas para prevenir la situación de los mayores frágiles en riesgo de aislamiento y/o exclusión social.**
Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Martín Tejedor.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2010/8000024, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los nuevos contenidos del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Instituto de Realjo e Inserción Social.**
Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. García García.

- Punto 5.- Pregunta n.º 2010/8000036, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación actual y perspectivas de trabajo en el año 2010 del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural del Ayuntamiento de Madrid (funciones y actividades a desarrollar, equipo técnico y presupuesto).**
Página..... 7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. González Zerolo y la Sra. López de Cerain Salsamendi.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2010/8000037, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con diversos extremos referidos al funcionamiento de la Escuela Municipal de Cerámica.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. González Zerolo, la Sra. Presidenta, y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2010/8000038, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las razones de la desaparición de la Agenda de los Mayores -edición impresa-, y su sustitución por el Portal de los Mayores, lavozdelaexperiencia.es, y por la Agenda Digital del Mayor 2010. Pregunta n.º 2010/8000024, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los nuevos contenidos del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Instituto de Realjo e Inserción Social.**
Página..... 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Martín Tejedor, el Sr. González Zerolo y la Sra. Dancausa Treviño.

B) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Finaliza la sesión a las catorce horas y un minuto.
Página..... 13

(Se abre la sesión a las trece horas y ocho minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos. Pido disculpas por mi retraso, pero había un accidente en la incorporación desde San Blas a la M-40 y ya no tenía otra opción nada más que esperarme.

Damos comienzo, sin más dilación, para poder cumplimentar el orden del día de la Comisión Permanente de Familia y Servicios Sociales de este primer mes del año. Señor secretario.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2009.

La Presidenta: Si no hay observaciones al acta...

(No se formulan observaciones).

No hay observaciones al acta. Pues por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2009, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2010/8000022, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la previsión de nuevas actuaciones municipales dirigidas al sector de la discapacidad.

La Presidenta: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días y feliz año a todas y a todos los miembros de esta comisión, pues es la primera comisión del año y espero que, a pesar de ser un año preelectoral, nos sigamos llevando en las debidas condiciones y con el consiguiente sentido común.

El tema que planteo como pregunta en la comisión de hoy viene a colación de que, estudiados los documentos y las actuaciones que viene realizando el Área de Familia y Servicios Sociales en el tema de la discapacidad, tengo la sensación de que hemos avanzado poco en este tema con relación a años anteriores.

Como ustedes saben, efectivamente, la Constitución nos mandata a través de su artículo 49 que todos los poderes públicos tenemos que realizar una política de previsión, de tratamiento, de rehabilitación y de integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que se debe prestar especial atención.

Yo viví personalmente junto con alguna directora general que está aquí presente el proceso de desinstitucionalización de los años noventa, en concreto con el tema de la infancia, y ese proceso marcó mucho lo que hoy tenemos en este momento. La gran complejidad y la rapidez, bajo mi opinión, en que se produjo el proceso de desinstitucionalización, supuso que se hiciera todo de una forma en la que las familias no tuvieran la

dotación y los recursos suficientes para poder apoyarse suficientemente a lo largo de los años, y se ha tenido que ir construyendo todo posteriormente y con una gran lentitud y con escaso presupuesto. Solo los programas de ayuda a domicilio y de voluntariado fueron los que suplieron y los que ayudaron fundamentalmente en esos momentos, en esos años, a que ese proceso fuera menos gravoso para las familias y, sobre todo, fue ayudado ese momento por el movimiento asociativo de las familias, que ha sido pionero en nuestro país en la oferta asistencial, y que muchos tuvimos que aprender de ellos, también desde el propio Ayuntamiento de Madrid.

Y ahora, superado ese momento y superada la LISMI, con una nueva legislación, con la Ley de Dependencia, con sus luces y sus sombras, se debería volver a proponer recursos adaptados a esta nueva realidad. Sin embargo, creo que el Ayuntamiento no tiene un plan para la discapacidad. El Ayuntamiento que además tiene el 70% de los discapacitados de la Comunidad de Madrid.

Fue en la época de doña Beatriz Elorriaga cuando se presentó, creo que en el 2002, un primer documento subtítulo El Corazón de Madrid: Actuaciones Municipales para la Atención a las Personas con Discapacidad, y en ese documento el Ayuntamiento planteaba unas líneas de actuación, que era el apoyo a actuaciones de voluntariado de iniciativa social, con convenios de colaboración con las grandes federaciones, la convocatoria anual de subvenciones, los programas de respiro familiar, el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y de movilidad, los programas de inserción laboral y de formación para los discapacitados, que vienen a ser prácticamente yo creo que las mismas líneas de actuación que mantenemos en la actualidad. Líneas de actuación que muchas han dejado y siguen dejando mucho que desear, por ejemplo, en lo que respecta al tema de la supresión de barreras arquitectónicas, a fecha de hoy no se cumple la obligatoriedad que se plantea en la ley general. El Ayuntamiento no ha acometido con rigor toda la eliminación de barreras, no solo en la vía pública, ni siquiera en los edificios públicos; ha habido, bajo mi opinión, un retroceso en toda la política de ayuda al transporte, quitando el bonotec y generando la tarjeta azul, y ha habido también un retroceso en las políticas de empleo que lejos de avanzar, porque no hay tampoco plan de empleo, se mantienen en unos mínimos establecidos.

Es decir, estamos, creo, en un momento en el que estamos muy lejos de tener la ciudad accesible y con una actuación universal integral para las personas con discapacidad que ponemos muchas veces en los documentos.

Algunos elementos que todavía el movimiento asociativo y personas que trabajan en este tema siguen reivindicando...

La Presidenta: Señora Hernández, le ruego vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Ya acabo, muchas gracias.

No hay todavía una ordenanza municipal de accesibilidad universal, el modelo de mobiliario urbano con bolardos y señalizaciones verticales hacen que esta ciudad sea cada día menos accesible, no hay campañas de sensibilización sistemáticas, no hay una especial atención a las mujeres con medidas de igualdad concretas y positivas, no hay una fiscalidad adaptada en las personas con minusvalía, no hay programas de día independiente e itinerarios personalizados con respuestas diferentes en las etapas de vida, y no hay zonificación ni aumento en los servicios de apoyo familiar y se necesita un mayor incremento en las políticas en general de apoyo y de respiro familiar.

Esto sería una introducción y no sé si tengo más tiempo, pero lo que vengo a plantear es que creo que es necesario y urgente la elaboración de un plan, no de un programa y no de actuaciones desconexas entre sí, sino un plan de atención a las personas discapacitadas en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Señora Hernández, he sido muy generosa y le he dado un minuto y medio de exceso.

Va a responder a la pregunta la directora general de Servicios Sociales, señora García, que tiene la palabra.

La Directora General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, **doña Esperanza García García**: Buenos días, feliz año a todos también y voy a pasar a responder a la pregunta. Con el ánimo de ese buen entendimiento y de esa empatía que usted decía que nos debe presidir este año, imagino que usted habrá leído como yo las recientes declaraciones del presidente del CERMI en las que señala que el avance, que él mismo define de espectacular, que se ha logrado en los últimos años en aspectos como la accesibilidad al transporte, a la formación y a la visión cada vez más normalizada de la sociedad madrileña respecto a las personas con discapacidad, que están alcanzando cada vez más, y reproduzco sus palabras, cotas de integración importantes. Como usted hacía referencia al transporte y a todas las cuestiones como que estábamos a años luz, a mí me gustaría dejar lo primero aquí las palabras del señor Font.

En segundo lugar, la atención a las personas con discapacidad es una de las prioridades máximas de todos los servicios municipales. No hay área municipal que no se plantee como meta dentro de su ámbito de competencias, potenciar la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, incrementar su autonomía, garantizarles el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad para que puedan ser beneficiarios de todos los recursos que nuestra ciudad ofrece.

Paso a concretarle las actuaciones a realizar por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. En primer lugar, quiero señalarle que,

también haciendo referencia a algunas cuestiones que usted plantea, hay que tener en cuenta las competencias del Ayuntamiento, en concreto de esta Área en materia de discapacidad, y en este sentido, se va ampliar en un 3,31% el contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio a las personas con discapacidad, lo que permitirá desde el sistema de atención social primaria incrementar el número de beneficiarios o la intensidad de las prestaciones. Vamos a continuar facilitando la orientación y la información a través no solo de la atención social primaria sino también a través de los convenios de colaboración que tenemos con las federaciones de discapacitados e intelectuales físicos y sensoriales. Continuaremos apoyando la accesibilidad de los servicios municipales para las personas con dificultades auditivas a través de los intérpretes de lengua de signos española. En colaboración con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, se mantendrá el centro ocupacional de Villaverde y el centro de día de Navas de Tolosa para personas con discapacidad. Seguiremos impulsando, que además se incrementaron de una manera importante en el año 2009, los programas de respiro familiar a través de convenios también con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad, y desde la perspectiva de género, seguiremos dando la máxima importancia a las actuaciones tendentes a favorecer la integración en igualdad de oportunidades de la mujer con discapacidad, pues todos conocemos las mayores dificultades de integración que pueden presentar por su doble condición de mujer y de persona con discapacidad. Para ello, realizaremos una importante labor de sensibilización y de adquisición de habilidades sociales a través de una serie de talleres de desarrollo personal y de educación para la salud, el acceso a las nuevas tecnologías y la mejora de la autoestima, etcétera, promovidos por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. La Dirección General de Educación continuará priorizando la integración de los menores con problemas de discapacidad en las actuaciones educativas tanto dentro del programa de Madrid, un libro abierto, como con actividades más específicas como los proyectos de deporte escolar adaptado, los juegos de convivencia, los talleres de expresión dramática, el programa específico para alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas de música. Así potenciaremos los campamentos para niños, niñas con graves discapacidades que requieren apoyos terapéuticos.

Se plantea por la señora concejala la elaboración de un plan para la atención a la discapacidad.

Quiero decirle que hemos avanzado, con la constitución en el año 2009 del Consejo Municipal de la Discapacidad, y que se está trabajando muy activamente con las diez representantes de las asociaciones de los sectores de discapacidad, y con respecto a la elaboración de un plan, se estudiará en un futuro su posible realización.

La Presidenta: Muchas gracias señora García, también he sido generosa con su

intervención dándole el mismo exceso de tiempo que a la autora de la pregunta. Señora Hernández, ha agotado todo su tiempo, con lo cual, pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2010/8000023, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con los datos observados y medidas para prevenir la situación de los mayores frágiles en riesgo de aislamiento y/o exclusión social.

La Presidenta: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Hemos traído también esta pregunta porque en mi grupo al menos hay un gran desconocimiento del avance o de la situación en que se ha ido desarrollando este programa. En el año 2004 se puso en marcha denominándole programa de detección de ancianos frágiles con alto riesgo de aislamiento social, su objetivo principal era evitar situaciones de aislamiento mediante la puesta en marcha de un sistema de detección, valoración y seguimiento de ancianos de alto riesgo de aislamiento social, y los datos que tenemos es que desde el año 2004 hasta el 2008 la cifra de actuaciones está en torno más o menos a 700, y la de fallecidos en torno a 70, aproximadamente un 10% de los atendidos por el programa.

Son considerados mayores frágiles aquellos que tienen las características, recordemos, mayores de 65 años, rechazo de ayudas, necesidad socio-sanitaria no cubierta, red de apoyo social nula o escasa, sin recibir asistencia social ni sanitaria y agotadas todas las vías de intervención posible desde los servicios sociales distritales. En algún momento del año 2004 se planteaba la posibilidad de un observatorio, posibilidad que se redujo a lo que se llamaba sistema de monitorización de datos que pretendía conocer la magnitud del problema, la distribución temporal, su distribución distrital, las tendencias que se observaban así como conocer los datos en relación al impacto en los fallecimientos y en las atenciones de los servicios de emergencia, y sobre todo, valorar posteriormente cuantas medidas se fueran implantando.

Hasta ahora, los datos que nosotros tenemos es que ustedes solo han recogido datos que provenían del colectivo de mayores atendidos por las emergencias sociales, Samur social o por el Samur sanitario. Las memorias de la actividad que ustedes han ido realizando nos han indicado o indican que ha habido prácticamente actividades que permanecen iguales a lo largo de estos años, y conocemos escasas medidas implantadas para paliar el aislamiento, yo creo que más allá del convenio que hay con el Colegio de Psicólogos para la atención que a finales del 2008 se situaba en 77 casos, no ha habido ninguna actuación significativa por parte de este programa.

Pero nos llamaba la atención, sin embargo, que se planteaban ustedes que existiendo una estabilidad sobre este fenómeno social, en los indicadores del 2010 aumentan de 600 a 1.500 el número de llamadas telefónicas y de 120 a 300 el número de intervenciones de seguimientos de casos de riesgo social. Nos gustaría saber cuál es la causa que ustedes prevén para este incremento, dado que los datos, como ustedes planteaban antes, han sido prácticamente los mismos.

Y nos parecía insuficiente en el programa, quiero compartirlo con ustedes, que los datos solo sean contabilizados desde el Samur, porque yo creo que la red sanitaria y otro tipo de redes podían ser interesantes también para conocer exactamente los niveles de riesgo de muchos de nuestros mayores, y nos parecen, por lo tanto, insuficientes también las medidas que conocemos al menos para la atención a este programa.

La Presidenta: Muchas gracias señora Hernández. Va a responder a la pregunta el señor Martín, director general de mayores.

El Director General de Mayores, **don Florencio Martín Tejedor:** Buenos días. Gracias presidenta. Me sumo también a las felicitaciones de comienzos de año para todos.

En el municipio de Madrid, como ustedes saben, viven 135.000 personas que son mayores, que viven solas, y algo más de 175.000 que superan la edad de los 80 años, son aquellos que forman parte del grupo de sobrenvejecimiento. Estos dos grupos poblacionales con todas las características que la concejala ya ha citado de soledad, fragilidad etcétera, son, qué duda cabe, aquellas que forman parte del colectivo prioritario de este programa de mayores frágiles, y precisamente por eso en el 2004 pusimos en marcha el programa de detección e intervención con personas mayores frágiles con alto riesgo de exclusión social, basado en tres elementos fundamentales.

En primer lugar, la detección de cada caso, allá donde se produjera, tanto por los servicios sociales de atención primaria como por los servicios de salud; la valoración de los riesgos de cada persona; y la intervención especializada en el momento más crítico y, posteriormente, una vez resuelta la situación crítica, que los casos fueran seguidos por los servicios sociales y sanitarios.

Precisamente ahora hace un año, el 20 de enero del 2009, dimos cuenta, a preguntas de la representante del Grupo Socialista en esta comisión, de los datos que habíamos alcanzado, de la información que teníamos en ese momento y, por tanto, también en la memoria, como usted ha hecho referencia, aportamos todos aquellos datos del año 2008 entonces, y ahora estamos elaborando los del 2009.

Como recordarán, durante el año 2007 difundimos el libro *Los mayores solos y sus vecinos*. En el 2008 editamos un documento técnico sobre aislamiento social de personas mayores en el municipio de Madrid, aquellos aspectos preventivo y

asistenciales, y también durante el 2008 iniciamos un trabajo en profundidad en el distrito Centro porque nos parecía que era el distrito donde se daban más casos, había mayor incidencia de situaciones de alto riesgo.

Las líneas de trabajo iniciadas, usted pregunta por las medidas, se las resumo de la siguiente manera: puesta en marcha y mantenimiento del sistema de registro de las situaciones de aislamiento; creación de un sistema de coordinación de recursos socio-sanitarios incluyendo voluntariado y otros agentes sociales y vecinales; formación de profesionales; sensibilización de la población en general; diseño y puesta en marcha de un protocolo de intervención incluyendo gestión de recursos. Y puesto que pregunta datos, permítame que, referidos a los datos al 2009, si excluimos diciembre, que es un dato que todavía no tenemos contrastado, hemos valorado 519 casos de mayores frágiles de diversa procedencia, fundamentalmente del Samur social, de los servicios sociales de distrito, y un screening total de emergencias, trabajo en detección en el distrito Centro que, como antes le he indicado, es un distrito especialmente sensible. Hay otras procedencias, tanto de la central de llamadas, etcétera, de tal manera que estos casos son los que hemos valorado a lo largo del 2009. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín. Señora Hernández, le ruego brevedad en su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Solamente para poner en evidencia que desde el 2004 lleva el programa, y no sé qué medidas tiene aparte de estudiar, de conocer, medidas concretas de apoyo a las personas.

La Presidenta: Señor Martín, su segundo turno también con máxima brevedad, por favor.

El Director General de Mayores, **don Florencio Martín Tejedor:** Sí. Todos los casos que hemos valorado los hemos derivado a los servicios sociales distritales porque, en definitiva, el riesgo es riesgo de aislamiento, es decir, de exclusión de los sistemas normalizados de atención, tanto social como sanitaria. Y todos los casos valorados, atendidos, tanto por el equipo especializado de la dirección general como de los servicios sociales, vuelven a aquel lugar natural de procedencia y donde tienen que ser seguidos y atendidos que son los servicios sociales de atención primaria. Todos ellos, por tanto, se ha conseguido que vuelvan al lugar natural de atención y, por tanto, los objetivos se han conseguido. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín. Señor secretario, pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2010/800024, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en

relación con los nuevos contenidos del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Instituto de Realjo e Inserción Social.

La Presidenta: Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

Ya nuestro alcalde anunció que antes del 2011, o sea que estamos en puertas, estarían desmantelados todos los núcleos chabolistas históricos de la capital, por lo tanto, poco le quedaría al IRIS para acometer ya, si realmente se cumpliera este objetivo.

Ustedes saben que no solo hay un problema de vivienda sino que, unido a esto, hay un problema social de todo tipo, de integración, y que también a veces los resultados son decepcionantes generándose un chabolismo vertical como alternativa al chabolismo horizontal, encontrándose además a veces cierta hostilidad por la propia población vecinal a la hora también de los realojamientos como alternativa a muchos de estos casos.

Me voy a referir al convenio, el convenio que ustedes han realizado con el IRIS, que es donde se actúa en el marco de estos poblados. Pretende por lo tanto también este objetivo, el de facilitar la integración de las personas, y encomienda la gestión a la directora general de Servicios Sociales para que acometa, en la medida que contempla el convenio, este tipo de medidas

Este año van ustedes a acometer un nuevo convenio, está anunciado en prensa, prácticamente con el mismo presupuesto o con menos, bajo mis datos, que el año pasado, y en este convenio ustedes hablan, en este momento, de cinco asentamientos, si no tengo mal el dato, en los que se va a intervenir.

Sin embargo, yo desconozco qué evaluación han tenido ustedes de la actuación del anterior convenio, para poder acometer de nuevo este convenio en muchos, prácticamente los mismos poblados, y si los objetivos que se plantean son prácticamente los mismos. Para ello, me gustaría que ustedes nos hicieran saber cuáles son los datos más destacados del informe final del convenio último. Queríamos saber si las actividades a desarrollar en el actual convenio son prácticamente las mismas o hay alguna novedosa. Y nos gustaría, también, saber cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento y la Comisión Técnica de Coordinación que contempla el convenio suscrito.

La Presidenta: Gracias, señora Hernández. Responde a la pregunta la directora general de Servicios Sociales, señora García.

La Directora General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, **doña Esperanza García García:** Como sabe la señora concejala, el primer convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el IRIS data de enero del año 1999, convenio que se ha ido prorrogando en las mismas condiciones hasta el año 2009, en el

que se procedió a la firma de un convenio nuevo adaptado a la realidad, ya que el convenio anterior hacía referencia a barrios de tipología especial y núcleos chabolistas que habían ido desapareciendo fruto del importante trabajo y esfuerzo realizado por ambas administraciones, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, en la erradicación del chabolismo en nuestra ciudad.

El nuevo convenio suscrito incorpora los siguientes nuevos contenidos. Supone una nueva forma de convenio adoptando el actual la forma de convenio de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Madrid al IRIS. En segundo lugar, se concreta la intervención en los barrios de tipología especial y los núcleos chabolistas actuales: Las Mimbrenas, Santa Catalina y el Ventorro. Núcleos que son, además, objeto del convenio entre el IRIS y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para su erradicación y realojo, que es a lo que se refiere usted del año 2011.

Se establece que el IRIS realizará un primer diagnóstico y una intervención en los nuevos núcleos chabolistas que aparezcan en la ciudad. Se establece la intervención del IRIS en el núcleo chabolista Francisco Álvarez, El Gallinero. Se establece el acompañamiento social de las familias realojadas y de las familias de los nuevos núcleos que puedan surgir, cifrándose este número en unas 1.893 familias.

En cuanto al apoyo social a realizar con las familias, se hace especial referencia al seguimiento de las receptoras de la renta mínima de inserción; la consideración de los profesionales del IRIS como profesionales de referencia; la participación del IRIS en los equipos de trabajo de menores y familia. En el marco del apoyo educativo, se establece la participación de los profesionales del IRIS en la Comisión de absentismo. Se hace referencia a las actuaciones de los centros de promoción comunitaria. Se hace referencia a la colaboración del IRIS con actuaciones del Samur social para el establecimiento de estrategias de coordinación en el abordaje de las intervenciones. Todas estas actuaciones, por supuesto, deben realizarse en estrecha colaboración con la atención social primaria.

Me he ceñido en la contestación a la pregunta formulada por escrito, ahora mismo planteaba usted que quería los datos más destacados del último informe, se los mandaré por escrito, pues no me constan aquí.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Señora Hernández, su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sé que en concreto en El Gallinero ustedes llevan actuando desde septiembre con cinco personas, dos educadores y tres trabajadores sociales. La verdad que es han podido hacer muy poco desde septiembre, probablemente nada más que pasar datos y conocer qué es lo que pasa ahí, por lo tanto, esa intervención es bastante limitada.

Y desde luego limitarse exclusivamente a lo que obliga la ley, como lo obliga, es fundamental y hay que hacerlo, pero en determinados núcleos como este y como otros, yo creo que es fundamental que ustedes tengan un lugar físico, llamados centros comunitarios, en los poblados donde realmente los ciudadanos que viven allí sepan a qué hora, en qué lugar y dónde pueden encontrar a las personas. Muchas personas de El Gallinero y de otros lugares parecidos no saben dónde, cómo, pueden encontrar a estas personas porque no hay un centro. Es fundamental que ustedes pongan centros comunitarios en todos los poblados donde hoy no hay.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Señora García.

La Directora General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, **doña Esperanza García García:** Preguntaba usted sobre la financiación del convenio del IRIS, es de 1.720.000 euros para el trabajo a desarrollar durante este año. Y como centra su réplica en la intervención de El Gallinero y plantea el escaso tiempo de trabajo que lleva el IRIS en El Gallinero, el IRIS viene a complementar una actuación que en El Gallinero se lleva realizando desde hace más de año y medio, tanto por los servicios sociales como desde el ámbito de Familia e Infancia y desde el Samur social, en la atención a todas las emergencias que se producen allí, especialmente en lo relativo a la escolarización de los menores, que ese trabajo ha sido realizado por el Ayuntamiento desde la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Señor secretario, siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2010/800036, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la situación actual y perspectivas de trabajo en el año 2010 del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural del Ayuntamiento de Madrid (funciones y actividades a desarrollar, equipo técnico y presupuesto).

La Presidenta: Señor Zerolo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Doy por hecha la pregunta, sin dejar de decir que también me sumo a la felicitación del año.

La Presidenta: Bien, por parte del Equipo de Gobierno, la señora López de Cerain tiene la palabra para responder a la pregunta.

La Directora General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, **doña Laura López de Cerain Salsamendi:** Buenos días. El Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural se define, como figura en el II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, como un servicio

encargado de «gestionar el conocimiento del fenómeno de la inmigración en la ciudad de Madrid». Para ello se configura como un instrumento al servicio de las instituciones y de la sociedad de Madrid. De acuerdo con esta definición, el Observatorio va a seguir realizando durante 2010 las mismas funciones que venía desempeñando en 2009.

El observatorio va a articular su actuación futura con arreglo a las líneas de trabajo que voy a exponer y desarrollar a continuación y que siguen la pauta establecida en los años anteriores. En primer lugar, y en este caso la prioridad en la exposición sí indica una prelación deliberada en cuanto a la importancia otorgada a esta función, el observatorio va a seguir apoyando a las mesas de diálogo y convivencia de distrito y al Foro Madrid de Diálogo y Convivencia.

Un equipo de dos personas, en estrecho contacto con la secretaría del foro y con el Departamento de Inmigración de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, se va a encargar de coordinar las tareas de apoyo administrativo y técnico a las mesas y a los órganos del Foro, entendiendo por tales las comisiones de trabajo, en especial la Comisión de Racismo, la Comisión Permanente y el propio Pleno del Foro. Este equipo realizará las actividades de apoyo administrativo que requieran las mesas y el Foro, esto es: la gestión de reuniones y espacios, mantenimiento de las páginas web, atención de consultas, etcétera. También coordinará la actuación del servicio de dinamización de espacios públicos, que prestarán su apoyo técnico a las mesas y el Foro.

Consideramos que los profesionales de este servicio son los más adecuados, por sus perfiles profesionales y personales y por su profundo conocimiento de la situación de los espacios públicos de los distritos, para colaborar con las mesas de diálogo y convivencia y ofrecerles el apoyo técnico que requieran en el desempeño de las funciones que tienen establecidas en su reglamento. De este modo, la función de apoyo a la participación que realiza el observatorio se va a ver notablemente reforzada en 2010 en la línea, con la importancia que, repito, otorgamos a esta función.

En segundo lugar, me voy a referir a la función de estudio y documentación que lleva a cabo el observatorio, y en concreto a las actividades que en esta línea de trabajo se van a desarrollar en 2010. El centro de documentación del observatorio se va a beneficiar de su integración en el centro de documentación de servicios sociales, lo que redundará en la mejor contextualización, enriquecimiento y difusión de sus fondos, que estarán accesibles al público en la sede del centro de documentación. El servicio de consultas, orientación bibliográfica y búsquedas especializadas se proporcionará a través de Internet, solicitándolo al correo obsdocumentacion@munimadrid.es.

En cuanto a los estudios, en 2010, además de la publicación de la encuesta de la convivencia en la ciudad de Madrid, la guía de la convivencia y las

separatas distritales informativas de los recursos, se va a seguir manteniendo una importante actividad en la realización de estudios generales y específicos en relación con la inmigración en la ciudad. Para la realización de estos informes se contará con el personal de la Consejería Técnica de la Dirección General y del Departamento de Inmigración.

Finalmente, me extenderé brevemente en las actividades formativas que realiza el observatorio.

La Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

La Directora General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, **doña Laura López de Cerain Salsamendi:** Sí, señora presidenta. Como usted sabe, en el año 2009 se llevó a cabo una intensa acción en esta línea, que se dirigió tanto a las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración como a los miembros de mesas de diálogo y convivencia. A lo largo del 2010 se van a mantener actuaciones de formación, contando para ello con la colaboración de dos instituciones de prestigio: mediante convenio con el Colegio de Abogados de Madrid se van a impartir acciones formativas, cuyo eje central gira en torno a la nueva Ley de Extranjería, aprobada en diciembre del año pasado, como usted sabe, y cuyas consecuencias se empezarán a sentir en los próximos meses.

Se ofrecerán además cursos en otras materias como racismo y discriminación, régimen jurídico y económico de asociaciones y legislación de subvenciones. A través de un convenio con la Comunidad de Madrid, la Escuela Profesional de Inmigración y Cooperación —la EPIC— podrá acoger en sus planes de estudio a entidades sociales de ámbito municipal, y asimismo se organizarán programas formativos específicos para las necesidades del Ayuntamiento de Madrid.

Ya acabo. Con el desarrollo de las actividades que he desgranado en esta exposición, creo que ha quedado suficientemente claro nuestro compromiso con la idea clave a la que me refería al inicio de mi intervención. Las funciones del observatorio tienen como fin último proporcionar un servicio eficaz a los ciudadanos, instituciones y entidades madrileñas que trabajan en pro de la convivencia. Estoy convencida que a lo largo del 2010 cumpliremos este objetivo tal y como lo hemos venido haciendo en los años anteriores. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López de Cerain. Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Yo creo señora López de Cerain que lo que ha quedado claro es que el compromiso de seguir desarrollando el Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural asumido por usted y también por la señora concejala, por doña Concha Dancausa, va a ser incumplido. Desde luego, a mí me ha quedado bien claro por lo que acaba de decir usted ahora, que este servicio, este instrumento tan importante para la política de cohesión social en nuestra ciudad, va a ser eliminado. Terminará usted con el

observatorio y a los datos me remito. Cierto es que este observatorio era un compromiso que venía recogido en el II Plan de Madrid. Cierto es también que para el desarrollo del mismo, su función es importantísima, se firmó con Everis un convenio que recogía la obligatoriedad contrato, la obligatoriedad de tener a disposición del observatorio trece personas. Por cierto, contrato que se incumplió porque nunca fueron trece sino once, pero estamos ya acostumbrados a este tipo de incumplimientos por parte del Equipo de Gobierno.

Pero lo que me preocupa no es ese incumplimiento, lo que me preocupa es que todas esas personas han sido eliminadas, han desaparecido, esas personas ya no están, el contrato ha finalizado y usted misma ha hecho referencia a que esa labor va a ser sustituida por un equipo de dos personas. Se ha contratado a una persona más durante cuatro meses, de esas once que han sido despedidas, y luego otra que está en la propia dirección.

Y por tanto, ese equipo de dos personas pues se ocupará de lo que se ha venido ocupando el equipo contratado por Everis en su momento, entre otras cosas, asesorar a las mesas de convivencia y al Foro, que mal destino tiene, porque de once personas se pasa a dos que pertenecen y que forman parte de este equipo, y además se complementarán con los dinamizadores sociales, con lo cual volvemos a tener razón, esos dinamizadores sociales que iban a sustituir a los trabajadores sociales del SEMSI, que también eliminaron ustedes, que tenían que estar en la calle y esa fue parte de la apuesta y de la propuesta de la señora concejala, terminarán haciendo trabajo interno, asesorando al Foro y asesorando a las mesas de convivencia distritales.

Por tanto, nos preocupa muchísimo, nos preocupa muchísimo lo que está pasando, y está claro que el observatorio terminará de existir o subsistirá al ralenti durante este año. Y eso con una clara intencionalidad política, y usted lo ha sugerido ya en su propia intervención, para estudiar la Ley de Extranjería que se acaba de aprobar, lo acaba de decir usted textualmente, para ver sus consecuencias, consecuencias que empezarán a sentirse en los próximos meses. Por tanto, si al final después de toda la apuesta del Partido Popular y del gobierno municipal por el observatorio, termina este convirtiéndose en un equipo de dos personas para observar la Ley de Extranjería, como bien usted ha dicho, pues evidentemente ese no era el objetivo del observatorio. En todo caso, quiero recordar que ustedes se han cargado ya a día de hoy el SEMSI, la Escuela de Convivencia, los proyectos de integración en todos los distritos, el programa de educación en la tolerancia y la solidaridad, el programa jóvenes en Madrid, y ahora le toca el turno al observatorio. Desde luego queremos mostrar nuestra preocupación.

La Presidenta: Señor Zerolo, vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Simplemente

decir que si la razón última me la esgrime ahora, que es la disminución del Fondo Estatal, decirle que esta política se lleva desarrollando desde el 2009 cuando el fondo no había disminuido sino aumentado, lo que disminuyó es la cantidad aportada, y termino diciendo que, a nuestro entender, los datos ponen de manifiesto que el PP, esto es el PP en el Ayuntamiento y en la Comunidad, lo que quiere es generar conflicto social para obtener de ello un rédito electoral.

En materia de inmigración, han cambiado el modelo, se han cargado el modelo multifactorial intercultural que venía desarrollándose en este Ayuntamiento cuando la concejala delegada del área era la señora Botella, y han cambiado el modelo solo para generar tensión con una clara intencionalidad política. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Zerolo.

La Presidenta: Señora Cerain, le ruego máxima brevedad porque...

La Directora General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, **doña Laura López de Cerain Salsamendi:** Sí, es que son muchas cosas, no sé si va a ser posible.

La Presidenta: En su intervención anterior se ha excedido en un minuto y treinta segundos.

La Directora General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, **doña Laura López de Cerain Salsamendi:** Gracias, señora Presidenta. Me resulta un poco fuerte que usted diga que la intencionalidad política es crear tensión. En fin, me resulta un poco fuerte porque nada más lejos de la realidad, eso no es lo que dice el Plan Madrid y, desde luego, ese no es el espíritu de este Equipo de Gobierno. Empezando por ahí. Y ya destierremos la vieja idea de que cambios en la gestión de los servicios municipales supone la supresión de los mismos.

Creo que en mi extensa intervención, y que efectivamente ha sido un poco extensa, he dejado claro que las funciones que venía realizando el observatorio se van a seguir manteniendo. Atengámonos a los hechos, hablemos dentro de un año. Las actividades que le he desgranado son actividades que se van a seguir realizando durante el año 2010. Es cierto que no se ha prorrogado el contrato de gestión, que usted conoce bien porque lo pidió por escrito en numerosas ocasiones foliado, documentado, perfectamente conocido por usted, es cierto que ese contrato de gestión no se ha prorrogado porque a nuestro juicio, y en aras a la eficiencia económica, al ahorro y a la mejor gestión de los fondos públicos, hemos considerado necesario no prorrogar ese contrato...

(Observaciones del señor de González Zerolo).

No, no, no..., y asumir nosotros directamente, aparte del departamento, y con un equipo también, por supuesto, que hemos contratado muchísimo más reducido para seguir realizando las actividades

que venía realizando el Foro. Entre otras cosas, le diré que hemos ahorrado una partida muy, muy importante en alquiler. Parecía un gasto excesivo el tener un piso estupendo en Santa Engracia que costaba un *dinerito* alquilarlo todos los meses y eso, ese piso, ese contrato no se ha prorrogado porque las reuniones...

La Presidenta: Señora López de Cerain, le ruego vaya finalizando su intervención.

La Directora General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, **doña Laura López de Cerain Salsamendi:** Porque esas reuniones de comisiones que van a seguir funcionando se van a celebrar en la sede de la Escuela de Voluntariado para seguir optimizando recursos, que es lo que nos interesa.

No mezcle el fin con los instrumentos, ni la gestión con el servicio. El observatorio no se gestiona a través de una contratación, y mucho menos de esa cuantía, pero va a seguir existiendo.

La Presidenta: Señora López de Cerain, muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Se ha puesto nerviosa la señora López de Cerain.

La Directora General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, **doña Laura López de Cerain Salsamendi:** No.

La Presidenta: Creo que tenía que dar una explicación a su también larga intervención. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2010/8000037, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con diversos extremos referidos al funcionamiento de la Escuela Municipal de Cerámica.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Damos por leída la pregunta.

La Presidenta: Por parte del Equipo de Gobierno, la señora delegada del área, señora Dancausa, responde a la pregunta.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos, feliz año. Como usted sabe, el pasado mes de septiembre tuvimos que posponer el inicio del curso académico en la Escuela Madrileña de Cerámica a raíz de los informes técnicos sobre las malas condiciones de sus instalaciones. Esta situación nos ha llevado a buscar alternativas para impartir las enseñanzas y acordar con la Comunidad de Madrid que los profesores y los alumnos puedan usar

determinados espacios y equipamientos en su Escuela de Arte Francisco Alcántara que, como sabe, está situada en el pabellón Bellido en el mismo recinto en el que se encuentra la Escuela Municipal de Cerámica.

El claustro de profesores de la escuela junto con la Dirección General de Educación y Juventud, más concretamente el departamento de Coordinación y Enseñanzas Artísticas, ha realizado una programación de las enseñanzas que se podrán impartir y que se concretan en que se van a realizar los cursos segundo, tercero, cuarto y quinto de enseñanza estructurada. También se van a llevar a cabo los cursos crediticios para los alumnos de la Universidad Complutense de Madrid y los cursos para alumnos de universidades americanas así como diversos talleres.

Ayer, martes 19 de enero, comenzó a impartirse la enseñanza estructurada y ya se ha efectuado la oferta para los talleres libres. Precisamente hoy tendrán lugar las pruebas de acceso para estos talleres, a los que se incorporarán los alumnos que superen las pruebas que se realizarán el próximo lunes.

Las repercusiones, por tanto, considero que han sido mínimas y que se derivan fundamentalmente del hecho de que hayamos tenido que comenzar el curso en enero. Tenga en cuenta, además, que estas enseñanzas, al no tener un carácter reglado, permiten una mayor flexibilidad en la distribución de sus contenidos por curso.

En todo caso, lo importante es que, además de empezar ya el curso, hemos evitado poner en riesgo la vida de docentes y alumnos y que con gran celeridad hemos adoptado las medidas necesarias para financiar la reforma estructural de la Escuela de Cerámica, que en 2011, como usted sabe, celebra su centenario.

Le quiero recordar que en 2009 el Ayuntamiento destinó a distintas obras de arreglo —sobre todo las cubiertas— 536.741 euros y que en 2010 destinaremos 1.200.000 euros procedentes del FEIL, es decir, que en total se va a destinar a la reforma de la escuela 1.736.741 euros.

Estará de acuerdo conmigo en que esta cifra muestra nuestro compromiso con el presente, con el futuro de la escuela, compromiso que además quiero decir que va a quedar reflejado en la proposición que los tres grupos hemos acordado presentar en el próximo Pleno. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor Zerolo, su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias. No hay intervención.

La Presidenta: No hay intervención. Pues damos por concluido este punto y pasamos al siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2010/8000038, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las razones de la desaparición de la Agenda de los Mayores -edición impresa-, y su sustitución por el Portal de los Mayores, lavozdelaexperiencia.es, y por la Agenda Digital del Mayor 2010.

La Presidenta: Grupo Socialista, ¿señora Sánchez Carazo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias y feliz Año.

Mire, señora Dancausa, es suya la afirmación que desde el nacimiento en 1997 de la *Agenda -impresa- de mayores*, no solo ha informado a los mayores de los servicios y programas de los que pueden beneficiarse, sino que se ha convertido en un instrumento cotidiano para que organicen sus tiempos, participen activamente en la vida de la ciudad y les orienten en una vida saludable. Estoy totalmente de acuerdo con la agenda, estoy de acuerdo con lo que usted dice en esa frase y, por supuesto, yo nunca lo he cuestionado, no he cuestionado la agenda en ningún momento.

Ustedes en la presentación de la *Agenda digital del mayor 2010* dijeron que la desaparición del formato impreso es una apuesta arriesgada, pero que será una buena forma de abrir nuevos caminos y de vencer los estereotipos y prejuicios que muchos tienen sobre las personas mayores. Y mire, permítame que discrepe sobre esto.

Me parece muy bien que las personas mayores tengan conocimientos y los medios necesarios para acceder a la *Agenda digital del Mayor* y que puedan hacerlo, ¿pero ustedes han regalado ordenadores? Además, estarán ustedes de acuerdo conmigo que además de que no son muchas las personas mayores que disponen de ordenador y acceso a Internet, además las personas que utilizan los medios de ordenadores y de Internet, y por ejemplo que utilizan Facebook, se están quejando de no tener este medio escrito en los que todos nosotros que manejamos Internet también tenemos agendas de papel.

Mire, yo estoy en Facebook y he recibido muchas quejas a través de Facebook de personas mayores y muy indignadas de que se les haya quitado la *Agenda de los mayores*. Además, las personas que muchas veces dicen ustedes, bueno, pues si no tienen ordenadores, pues que utilicen otros ordenadores ¿no?, de sus hijos o de sus nietos, pues esto es otra vez depender de instrumentos que no tienen accesibles.

Desde luego, mire, yo por todos estos motivos, además de creer que la información es importantísima para poder tener los derechos las personas mayores y sin esta información no pueden acceder muchas veces a ninguno de los servicios, quiero saber por qué, los motivos de la desaparición, y también quiero que me expliquen los costes, que ya se los he pedido por escrito hace mucho más de cinco días y que le pido que me los traiga aquí y me explique qué diferencia de coste

hay entre la agenda escrita, que yo creía que estaba subvencionada por Caja Madrid, y este portal digital que ustedes han emprendido ahora. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Responde a la pregunta el director general de Mayores, señor Martín.

El Director General de Mayores, **don Florencio Martín Tejedor:** Gracias, presidenta. Señora Sánchez Carazo, le ruego se apunte a la modernidad, que es donde estamos todos.

El uso de las nuevas tecnologías de la sociedad actual es un reto, pero también es una oportunidad para todos. Usted sabe como yo que uno de los colectivos que están en riesgo de quedar fuera del uso de las nuevas tecnologías es precisamente el colectivo de los mayores.

La *Agenda de los mayores*, como usted ha referido, viene siendo, es verdad, desde hace muchos años un elemento de comunicación, de información, de ayuda a las personas mayores sobre los recursos que tiene nuestra ciudad, pero esta agenda ha sufrido continuos cambios, necesarios, para que estos cambios vayan mejorando paulatinamente.

No tiene usted más que coger las agendas de los últimos seis años, por ejemplo, para ver cómo cada año hemos introducido nuevos elementos, y sin ir más lejos, en el año 2009, ya anunciábamos, con la incorporación del DVD, que era necesario ir añadiendo las nuevas tecnologías al uso de la tradicional agenda.

El reto de los mayores en la incorporación a las nuevas tecnologías es, desde luego, algo que tenemos que apoyar y que estimular todos, también usted, señora Sánchez Carazo, de aquí que para el 2010 dijéramos que claramente íbamos a hacer una apuesta por las nuevas tecnologías con la *Agenda digital*. Ha venido esta decisión precedida de reflexión, ha venido precedida de una valoración de las ventajas y de los inconvenientes.

Mire, el cambio de uso del papel por el uso de la informática con las inmensas posibilidades que nos ofrece Internet viene a ser, si me lo permite, un paso equiparable al que se dio de la transmisión de los conocimientos vía oral a la aparición de la imprenta, y eso es algo que tenemos que poner a disposición de todos los ciudadanos. Pero, además, el uso de la agenda papel venía decreciendo año tras año, se iba a consumir en la nada y sabíamos que el uso de las nuevas tecnologías iba a empezar de poco, pero iba a ir cada vez más.

Por eso en estos momentos puedo decirle que el éxito del portal lavozdelaexperiencia.es, es un éxito que está contrastado, porque usted sabe que el portal no sustituye a la agenda, que es muchísimo más que la agenda. Nuestro objetivo es que las personas mayores se comuniquen entre sí, que tejan nuevas redes de intereses comunes y de solidaridad, y a partir de ahí surjan nuevas iniciativas, nuevos proyectos, que van a mantener

viva la ilusión por seguir aprendiendo y enseñando cuando hablamos de los mayores.

Cuando se toma una decisión de esta naturaleza, se evalúan las ventajas y las desventajas. Estoy seguro, y así lo hemos evaluado, que *lavozdelaexperiencia.es* no nos va a traer más que ventajas a todos y por eso le animo a usted a que se apunte. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín. Señora Sánchez Carazo, le ruego brevedad también en este segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, eso de que yo no me apunto a las nuevas tecnologías, tengo un blog desde hace seis años y tengo facebook desde hace más de dos años con muchísimos seguidores. Seguidores que, por cierto, a algunos de ellos les voy a mandar la contestación que usted ha dicho. Porque ustedes no se apuntan a las nuevas tecnologías, ustedes se apuntan al recorte de gastos para las personas mayores, porque ustedes les quitan información, porque ustedes saben que no hay muchas que tengan ordenador, que no hay muchas que tengan acceso a nuevas tecnologías, ustedes evitan información para que no puedan acceder a servicios, para que no sepan dónde ir en una ciudad tan grande como la de Madrid con todo este marasmo. Esto es lo que ustedes están pretendiendo, lo mismo que con la ordenanza de ayuda a domicilio, que ustedes pretendían recortar el gasto y lo han conseguido, y con esto están haciendo lo mismo.

Ustedes pueden apostar por las nuevas tecnologías, ¿y eso qué tiene que ver para no tener una agenda en soporte de papel, una agenda donde también exista?, ¿o es que un periódico porque apueste por las nuevas tecnologías deja de publicar el periódico escrito?

Yo le digo que recapacite y, además, le vuelvo a pedir que me diga los costes de todo esto, y también le voy a decir que realmente, en nombre de muchas personas me están mandando correos electrónicos, personas que apuestan por las nuevas tecnologías, me están pidiendo que vuelva la agenda manual. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Martín, su segundo turno, con la máxima brevedad posible, por favor.

El Director General de Mayores, **don Florencio Martín Tejedor:** Gracias, presidenta.

Además de invitarla a que se apunte a la modernidad, desde luego la animo a que se apunte también a la eficiencia, que significa más servicios, menos coste, mejor calidad.

Y eso es lo que prueba el hecho de que hayamos pasado de unos costes de más de 900.000 euros en el caso de la agenda en papel a 450.000 euros *lavozdelaexperiencia.es*. Esta información la va a recibir usted en los próximos días, ha salido de la Dirección General anteayer y, desde luego, está escrita y la podrá conocer.

Pero además, la prueba del uso de estos instrumentos por parte de los mayores viene dado porque a día de ayer habíamos recibido más de 31.265 visitas con 208.655 páginas, cifras que jamás habríamos conseguido, no digo ya el primer año ni el último año de la agenda de los mayores.

Y cuando vemos la procedencia de dónde vienen esas visitas, verá usted que hay diez países de los que seis son de Europa, uno de América del Norte, tres de América del Sur. Diez países que son los interesados en saber lo que la ciudad de Madrid está poniendo a disposición de los mayores para conocer más los servicios que ponemos a disposición de los mayores, para que usen más una vez conocidos esos servicios...

La Presidenta: Le ruego vaya finalizando.

El Director General de Mayores, **don Florencio Martín Tejedor:** ... lo que la ciudad de Madrid pone a disposición de los mayores de nuestra ciudad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martín.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Oiga, una cuestión de orden. Aquí estamos hablando de las personas mayores de la ciudad de Madrid. Me parece muy loable que el mundo entero mundial venga a ver lo que hacen, pero justo las personas mayores de la ciudad de Madrid no pueden tener acceso a muchos servicios porque ustedes son los responsables.

La Presidenta: ¿Pero cuál es la cuestión de orden? ¿Cuál es la cuestión de orden, señora Sánchez Carazo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Hombre, porque está contestando con visitas de fuera de la ciudad de Madrid. ¿Por qué no dice cuántas son de la ciudad de Madrid?

La Presidenta: Esa no es una cuestión de orden.

(El señor González Zerolo solicita la palabra).

La Presidenta: ¿Cuestión de orden, señor Zerolo?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Una petición referida a la información que pedimos, creo que la pidió el Grupo Municipal Socialista, también el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la comisión de presupuestos, que se desglosaran y se nos enviaran por correo...

La Presidenta: Un correo electrónico con el desglose de una serie de partidas.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** No se nos ha mandado a día de hoy. Lo volvemos a recordar.

La Presidenta: Que conste en acta que se reitera la petición de la información desglosada.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Está en acta y se pidió...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Está contestada ya.

La Presidenta: ¿Sí?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Está contestada.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: No nos ha llegado.

La Presidenta: Vamos a indagar dónde se ha parado la respuesta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Bueno, señor secretario, si no hay más puntos en el orden del día...

El Secretario de la Comisión en funciones: No hay más puntos.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Levantamos la sesión agradeciendo a todos su asistencia.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y un minuto).